



En conmemoración al
XV Aniversario de su fundación;
invita a la comunidad universitaria
a participar en el:

UACJ

1er Concurso de Cortometraje

MIS DERECHOS UNIVERSITARIOS

BASES

(PRIMERA) **Participantes:** Podrán participar las y los estudiantes inscritos en cualquiera de los Programas Académicos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ya sea en forma individual o en equipo, (no más de tres integrantes).

(SEGUNDA) **Objeto:** Quienes participen deberán elaborar una producción audiovisual cinematográfica de duración máxima de tres minutos, contener la mención de los créditos al final, en donde se describa el (los) creador(es), la(s) persona(s) entrevistada(s), fuentes consultadas, lugares de reunión —fuera de los tres minutos— y enviarse vía formato digital mp4 al correo: defensoriadu@uacj.mx

(TERCERA) **Temática:** La temática del video será sobre los derechos universitarios o bien, de alguno de ellos; para conocer más sobre los derechos universitarios, pueden consultar el "Catálogo de derechos universitarios", que se encuentra en la dirección: <https://www.uacj.mx/ddu/index.html>

(CUARTA) **Originalidad:** El video deberá ser inédito, de la autoría de los participantes y no haber sido premiado, ni encontrarse participando en otros concursos, ni en espera de ser publicado en algún tipo de medio o soporte.

(QUINTA) **Elaboración:** El video podrá realizarse en cualquiera de las siguientes modalidades: documental, animación o campaña audiovisual.

(SEXTA) **Forma de la entrega del material:** Para participar deberán entregar, en las instalaciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios, su video en dispositivo USB, o bien, enviarlo al correo defensoriadu@uacj.mx, en formato digital mp4, con título y pseudónimo, adjuntando en hoja impresa o en correo electrónico, la siguiente información:

- Breve explicación del cortometraje.
- Nombre completo de participantes, correo electrónico y número de teléfono, así como su información académica: número de matrícula y programa académico al que pertenece.

c) Contar con las autorizaciones necesarias relativas al uso de imagen de aquellas personas que participen en el video y/o de aquellos lugares en donde se realicen las grabaciones que la requieran. De igual forma, si se utiliza música original y/o licencias, deberá contar con las autorizaciones para ello.

(SÉPTIMA) **Plazo de recepción de trabajos:** La recepción de los videos se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria y cerrará el 29 de octubre de 2021, a las 20:00 horas de Ciudad Juárez.

(OCTAVA) **Manejo de datos personales:** Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados por la Defensoría de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, cuyo propósito será única y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria.

(NOVENA) **Jurado calificador:** La valoración de los videos se realizará por un jurado calificador quien será designado por la Defensoría de los Derechos Universitarios. En caso de empate, el presidente del jurado tendrá voto de calidad. Se entregarán constancias de participación a los concursantes.

(DÉCIMA) **Temática de evaluación:** El jurado valorará el mensaje, la originalidad y el aspecto técnico de los videos, apegándose en todo momento a esta convocatoria. Asimismo, podrá declarar desierto el concurso o alguno de los lugares, si considera que no satisfacen los requisitos establecidos en esta convocatoria. La decisión del jurado será inapelable.

(DÉCIMO PRIMERA) **Difusión de los trabajos:** Los videos podrán transmitirse en la página oficial de la Defensoría, y de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en las diversas redes sociales con que cuentan, como sus canales de YouTube, televisión y radio, así como ser usados como parte de exposiciones, spots, carteles y demás actividades de difusión de la Defensoría o de la UACJ.

(DÉCIMO SEGUNDA) **Cesión de derechos:** Quienes participen cederán los derechos patrimoniales de sus trabajos a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, para comunicación pública, reproducción y distribución con carácter no comercial, sin detrimento de los derechos morales de su autoría. Los videos podrán ser modificados o adaptados a consideración de la Defensoría, con previa autorización de los participantes.

(DÉCIMO TERCERA) **Responsabilidad:** Las y los concursantes son responsables por la originalidad del video y en su caso, música, así como de los permisos en cuanto al lugar de grabación o de las personas que participen en el video, o imágenes, sonidos, música o interpretaciones que hayan utilizado, liberando así, tanto a la Defensoría de los Derechos Universitarios, como a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, de cualquier reclamación presente o futura que pudiera derivar por el uso de obras o la imagen de terceros.

(DÉCIMO CUARTA) **Premios:** Se premiará a los ganadores de acuerdo con la elección final del Jurado Calificador.

- **Primer lugar.** \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 moneda nacional)
- **Segundo lugar.** \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 moneda nacional)
- **Tercer lugar.** \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional)

En caso de que la participación sea en equipo, el premio se dividirá en partes iguales.

(DÉCIMO QUINTA) **Resultados:** La publicación de los ganadores se anunciará en la página electrónica de la Defensoría de los Derechos Universitarios <https://www.uacj.mx/ddu/index.html> el día 26 de Noviembre de 2021, en donde, además será señalada la fecha, hora y lugar de la premiación.

(DÉCIMO SEXTA) **Aceptación:** El hecho de participar en este concurso implica la aceptación total de las presentes bases. Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por el jurado calificador y la Defensoría.